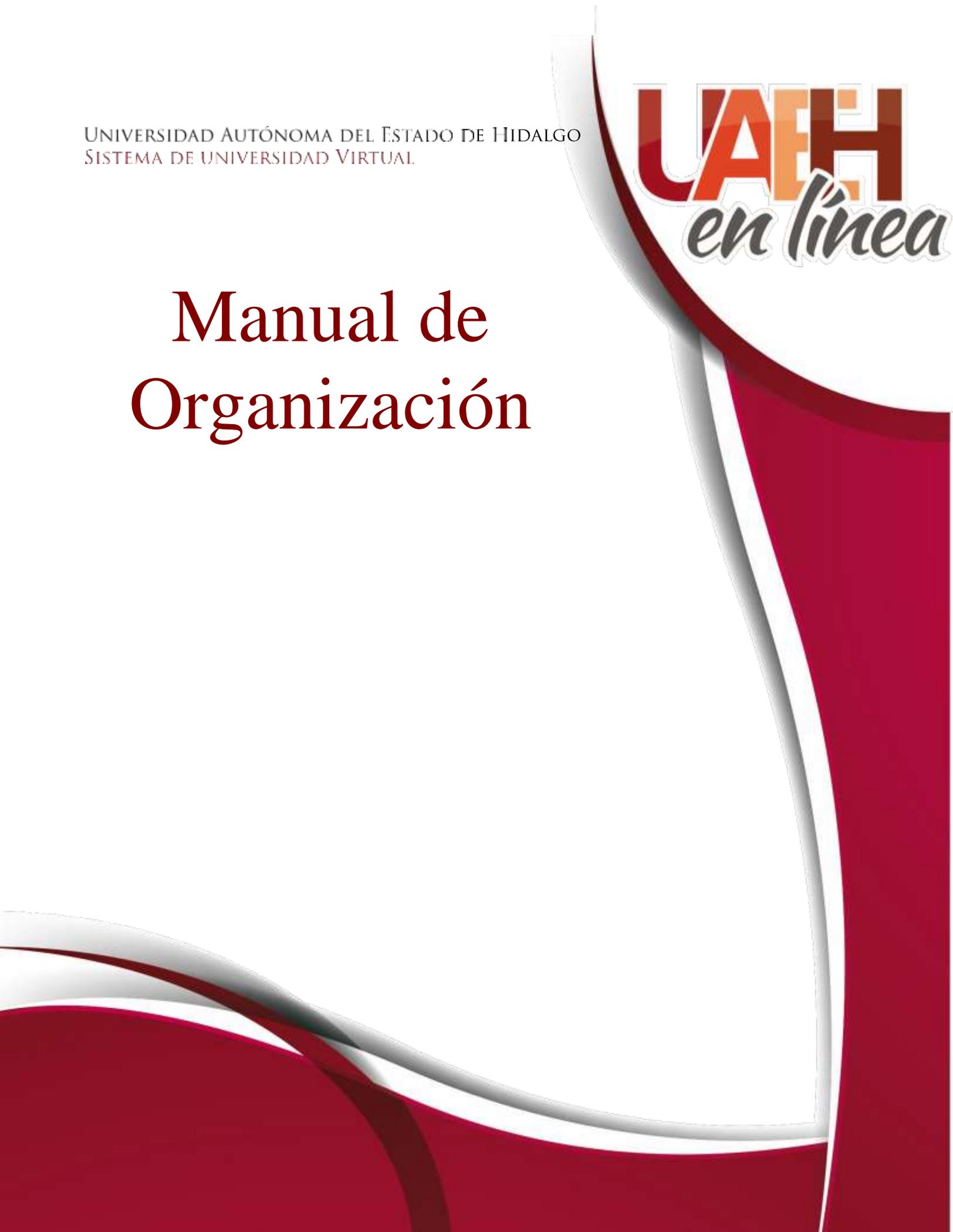


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL



Manual de Organización





**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DE LA
DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD
VIRTUAL**



ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DIRECTORIO	4
3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	6
4. BASE LEGAL	7
5. ATRIBUCIONES.....	7
6. ORGANIGRAMA	¡Error! Marcador no definido.
7. ESTRUCTURA FUNCIONAL	9



1. INTRODUCCIÓN:

El presente manual de organización es un documento de apoyo administrativo cuyo propósito es presentar la organización de la Dirección del Sistema de Universidad Virtual (SUV), así como las funciones encomendadas a cada unidad orgánica, para cumplir con lo establecido en los ordenamientos vigentes, en forma tal que permita deslindar sus responsabilidades y la autoridad asignada a cada miembro de esta dirección.

Aplica exclusivamente al personal que labora en el SUV, pero debe difundirse a toda la comunidad universitaria, ya que de esta manera se conocerán las principales funciones del mismo y las relaciones que existen con las diferentes dependencias que conforman la universidad.



2. DIRECTORIO:

M. en A. Ciro B. Samperio Le vinsón

Director

M. en T.I. Edgar Olguín Guzmán

Subdirector

M. en T. E. Erika González Farfán

Coordinadora de Bachillerato

E. en D. Virginia Valdés Moreno

Coordinadora de la Especialidad en Tecnología Educativa

M. en T.E. Alejandra Hernández Silva

Coordinadora de la Maestría en Tecnología Educativa

M. en T.E. Alejandro de Fuentes Martínez

Coordinador de la Licenciatura en Innovación y Tecnología Educativa

M. en I. E. Fátima Yazmín Coiffier López

Coordinadora de la Maestría en Innovación Curricular e Instruccional

Mtro. José Luis Córca Desantis

Coordinador de la Maestría en Gestión de Instituciones Educativas Virtual

Mtra. Lucina Monzalvo Serrano

Coordinadora de la Licenciatura en Mercadotecnia Virtual

L. en E. Juan Manuel César Flores

Coordinador del Programa de Nivelación Académica en Enfermería

Lic. En Biol. Susana Gabriela Morales Vargas

Responsable del Departamento de Evaluación

Responsable del Departamento de Comunicación y Difusión

M. en M. Manuel Enrique Monroy Herrera

Responsable del Departamento de Planeación

L. en C. Leticia Ayala Regnier

Responsable del Departamento de Administración

Dra. Ma. de Lourdes Hernández Aguilar



Responsable del Departamento Académico

Lic. En Comp. Sergio Olguín Aguirre

Responsable del Departamento de Tecnologías de información y Comunicación

Ing. Luis Enrique Garcia Espinoza

Responsable del Área de Plataforma Educativa

M. en T. E. Luis Edgar Machorro Flores

Responsable del Área de Desarrollo de Sistemas de Información y Páginas Web

Lic. En Historia Ana Laura Bonilla Alvarado

Responsable del Departamento de Administración Escolar

M. en T.E. Maribel Pérez Pérez

Responsable del Área de Diseño, Desarrollo y Evaluación Curricular

Lic. en C. Heidi Jiménez Carpio

Responsable del Área de Tecnología Educativa

Lic. En Educ. Itzel Jenely Pérez Fuerte

Responsable del Área de Diseño Instruccional

P.d. Lic. En Sist. Araceli García Hernández

Responsable del Área de Diseño y producción de Materiales Educativos

M. en T.E. Maribel Ángeles Guzmán

Responsable del Área de Desarrollo al Docente Virtual



3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

En el año de 2002 se conforma el Campus Virtual de la UAEH para poder iniciar con la construcción de nueva oferta educativa a través de las modalidades a distancia, el primer programa formal de educación virtual fue la Especialidad en Tecnología Educativa aprobado por el Honorable Consejo Universitario en Diciembre de ese mismo año. En el Campus Virtual se inició con el Programa para la incorporación del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) como apoyo a los programas presenciales, el cual se constituyó como una estrategia para sensibilizar a la comunidad universitaria de los beneficios que tiene el uso de las TIC como apoyo en el sistema escolarizado.

Para 2006, como parte de la reforma administrativa de la UAEH, surge la Dirección de Educación Abierta y a Distancia como una Dirección dependiente de la División de Docencia, en la cual se formalizó la Red Institucional de Videoconferencia y se dio continuidad al programa de Incorporación de las TIC en los programas presenciales y se conformó el proceso de diseño de cursos en línea que establece la metodología para la creación de programas educativos virtuales.

En agosto de 2008 se incorpora en el Estatuto General de la UAEH, en el artículo 129, la inclusión del Sistema de Universidad Virtual para reconocerlo como la instancia a través de la cual la Universidad ofrece educación abierta, a distancia, no formal, mixta y en colaboración en sus distintos niveles y modalidades, de conformidad con sus reglamentos. El Sistema de Universidad Virtual opera para diversificar y extender la oferta educativa en modalidades alternativas a la presencial.



4. BASE LEGAL:

Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Contrato Colectivo de Trabajo

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Reglamento del Sistema de Universidad Virtual.

5. ATRIBUCIONES:

Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Título Quinto De la Organización Académica de la Universidad

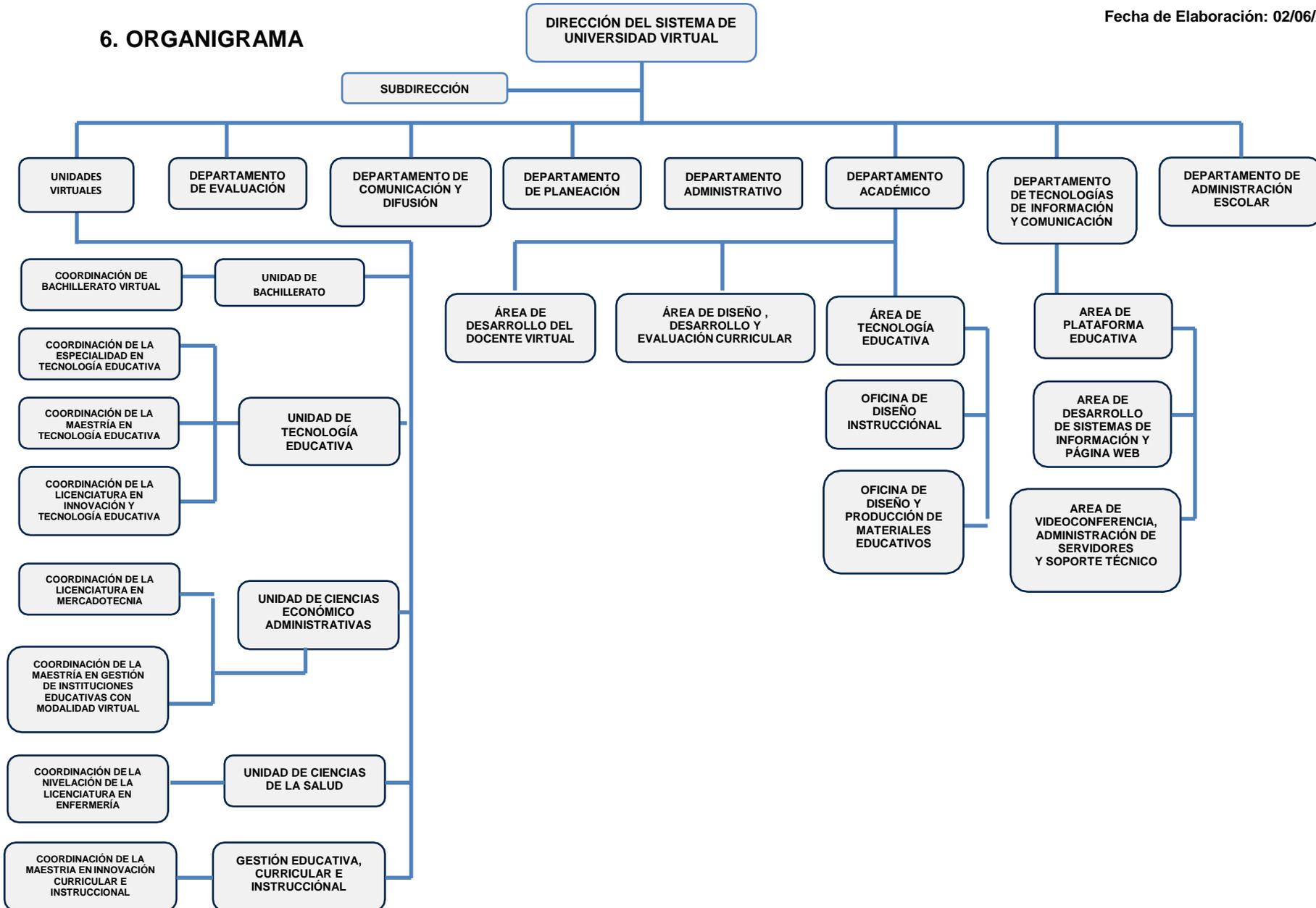
Capítulo IV De las Modalidades de educación abierta, a distancia, no formal, mixta, y en colaboración.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

Fecha de Elaboración: 02/06/2016

6. ORGANIGRAMA



Fecha de Actualización:02/06/2016

Versión: 2



7. ESTRUCTURA FUNCIONAL:

UNIDAD ORGÁNICA:	Dirección
REPORTA A:	Rectoría
OBJETIVO: Administrar los programas educativos de nivel medio superior, superior y de posgrado, así como de educación continua, en modalidades alternativas a la presencial, a través de una instancia desconcentrada, vinculada con las escuelas e institutos de la Universidad, y con control de sus propios procesos académicos, administrativos y tecnológicos.	
FUNCIONES: <ol style="list-style-type: none">1. Elaborar el Programa Rector del SUV – UAEH.2. Cumplir y hacer cumplir los ordenamientos legales de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.3. Plantear estrategias para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Rector del SUV.4. Coordinar y asesorar los planes y proyectos de la Dirección.5. Delegar la autoridad y responsabilidad que proceda a los colaboradores encargados de departamento para el cumplimiento de las metas.6. Coordinar el aseguramiento de la calidad de los programas educativos del SUV.7. Planear y evaluar las actividades del Subdirección.8. Planear y evaluar las actividades del Área Académica.9. Planear y evaluar las actividades del Área Administrativa.10. Planear y evaluar las actividades de las Unidades Virtuales.11. Planear y evaluar las actividades del Área de Tecnología de Información y Comunicación12. Planear y evaluar las actividades de las Coordinaciones de Programa educativo13. Efectuar la planeación, evaluación, seguimiento y control de los proyectos del Sistema de Universidad Virtual de la UAEH que se realicen en la dirección.14. Cumplir las demás encomiendas que le confieran la normatividad universitaria y el Rector, y desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.	



UNIDAD ORGÁNICA:	Subdirección
OBJETIVO: Apoyar a la Dirección en la coordinación de las actividades académicas.	
FUNCIONES: <ol style="list-style-type: none">1. Apoyar a la Dirección en la definición de políticas y estrategias de trabajo con las demás áreas.2. Apoyar la ejecución de las actividades de la dirección y demás áreas.3. Concentrar información proveniente de los departamentos, áreas y coordinaciones de los Programas Educativos del SUV.4. Asistir a reuniones de vinculación con otras IES.5. Asistir a reuniones de enlace y vinculación con otras áreas de la UAEH.6. Tomar decisiones cuando la Dirección así lo determine.7. Asistir a reuniones de trabajo donde la Dirección considere su participación y desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.	



UNIDAD ORGÁNICA:	
OBJETIVO: Planear, organizar, dirigir y coordinar las actividades derivadas del programa educativo.	
FUNCIONES: 1. Función de Comunicación y Vinculación 1.1 Fomentar la comunicación 1.2 Fomentar la formación continua de los docentes 1.3 Motivar a los implicadas en el desarrollo del PE 1.4 Procurar la mejora continua, la investigación y/o producción académica 1.5 Mantener el flujo e integridad de la información del PE 1.6 Promover y/o participar en actividades socioculturales y de responsabilidad social 1.7 Realizar actividades de gestión y vinculación 1.8 Participar conjuntamente con el área de Difusión en la promoción del programa educativo 2. Función Académica 2.1 Participar en el diseño/rediseño/actualización del programa educativo 2.2 Coordinar las reuniones de academia 2.3 Participar en la producción académica del Sistema de Universidad Virtual 2.4 Participar en la organización de eventos académicos (Congresos, Seminarios, Coloquios, Mesas Redondas, talleres, etc.) 3. Función Administrativa. De Planeación 3.1 Implementar y coordinar la operación del programa educativo 3.2 Vigilar el cumplimiento de los indicadores del SUV 3.3 Participar en la actualización de manuales y la normativa 3.4 Participar en el proceso de selección de docentes (asesores/tutores) 3.5 Participar en las reuniones convocadas por las diferentes áreas del SUV y otras instancias 3.6 Elaborar la planeación académica anual del PE 4. Función Administrativa. De operación 4.1 Coordinar la actualización de materiales y contenidos de cada asignatura 4.2 Utilizar los sistemas institucionales para la operación del PE 4.3 Mantener la comunicación con el personal docente sobre la impartición de asignaturas. 4.4 Vigilar el proceso de inscripción de los alumnos 4.5 Monitorear las actividades docentes. 4.6 Alimentar los sistemas institucionales y del Sistema de Universidad Virtual para el funcionamiento del PE 5. Función de Evaluación 5.1 Coordinar la actualización de materiales y contenidos de cada asignatura 5.2 Promover la aplicación de las evaluaciones de curso y docentes	



5.3 Dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones para detectar oportunidades de mejora.

5.4 Desarrollar estrategias para atender las oportunidades de mejora sobre las áreas que se han mostrado deficientes en los resultados de las evaluaciones realizadas a tal efecto

6 Actividades complementarias

6.1 Cumplir las demás encomiendas que le confieran la normatividad universitaria, el Director y desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.



UNIDAD ORGÁNICA:	Coordinación de Educación Media Superior
OBJETIVO: Planear, organizar, dirigir y coordinar las actividades derivadas del programa educativo.	
FUNCIONES: 1 Función de Comunicación y Vinculación 1.1 Fomentar la comunicación 1.2 Fomentar la formación continua de los docentes 1.3 Motivar a los implicadas en el desarrollo del PE 1.4 Procurar la mejora continua, la investigación y/o producción académica 1.5 Mantener el flujo e integridad de la información del PE 1.6 Promover y/o participar en actividades socioculturales y de responsabilidad social 1.7 Realizar actividades de gestión y vinculación 1.8 Participar conjuntamente con el área de Difusión en la promoción del programa educativo 2 Función Académica 2.1 Participar en el diseño/rediseño/actualización del programa educativo 2.2 Coordinar las reuniones de academia 2.3 Participar en la producción académica del Sistema de Universidad Virtual 2.4 Participar en la organización de eventos académicos (Congresos, Seminarios, Coloquios, Mesas Redondas, talleres, etc.) 3 Función Administrativa. De Planeación 3.1 Implementar y coordinar la operación del programa educativo 3.2 Vigilar el cumplimiento de los indicadores del SUV 3.3 Participar en la actualización de manuales y la normativa 3.4 Participar en el proceso de selección de docentes (asesores/tutores) 3.5 Participar en las reuniones convocadas por las diferentes áreas del SUV y otras instancias 3.6 Elaborar la planeación académica anual del PE 4 Función Administrativa. De operación 4.1 Coordinar la actualización de materiales y contenidos de cada asignatura 4.2 Utilizar los sistemas institucionales para la operación del PE 4.3 Mantener la comunicación con el personal docente sobre la impartición de asignaturas 4.4 Vigilar el proceso de inscripción de los alumnos. 4.5 Monitorear las actividades docentes. 4.6 Alimentar los sistemas institucionales y del Sistema de Universidad Virtual para el funcionamiento del PE	



5 Función de Evaluación

5.1 Coordinar la actualización de materiales y contenidos de cada asignatura

5.2 Promover la aplicación de evaluaciones de cursos y docentes.

5.2 Coordinar la implementación de las evaluaciones de curso y docentes .

5.3 Evaluar el desempeño del personal docente y de apoyo del PE .

5.4 Implementar las encuestas que proporcionen información relevante sobre el PE .

5.5 Dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones para detectar oportunidades de mejora.

5.6 Desarrollar estrategias para atender las oportunidades de mejora sobre las áreas que se han mostrado deficientes en los resultados de las evaluaciones realizadas a tal efecto .

6 Actividades complementarias

6.1 Cumplir las demás encomiendas que le confieran la normatividad universitaria, el Director y desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.



OBJETIVO: Planear, organizar, dirigir y coordinar las actividades derivadas del programa educativo.

FUNCIONES:

1 Función de Comunicación y Vinculación

- 1.1 Fomentar la comunicación entre los actores que participan en el PE
- 1.2 Fomentar la formación continua de los docentes para alcanzar el perfil deseable.
- 1.3 Motivar a los docentes en cumplimiento de sus funciones y contribución al logro y desarrollo del PE.
- 1.4 Procurar la mejora continua, la investigación y/o producción académica
- 1.5 Mantener el flujo e integridad de la información del PE
- 1.6 Promover y/o participar en actividades socioculturales y de responsabilidad social.
- 1.7 Realizar actividades de gestión y vinculación
- 1.8 Participar conjuntamente con el área de Difusión en la promoción del programa educativo .

2 Función Académica

- 2.1 Participar en el diseño/rediseño/actualización del programa educativo.
- 2.2 Coordinar las reuniones de academia
- 2.3 Participar en la producción académica del Sistema de Universidad Virtual
- 2.4 Participar en la organización de eventos académicos (Congresos, Seminarios, Coloquios, Mesas Redondas, talleres, etc.).
- 2.5 Coordinar la actualización de materiales y contenidos de cada asignatura

3 Función Administrativa. De Planeación

- 3.1 Implementar y coordinar la operación del programa educativo
- 3.2 Vigilar el cumplimiento de los indicadores del SUV
- 3.3 Participar en la actualización de manuales y procesos de calidad.
- 3.4 Participar en el proceso de selección y contratación de docentes (asesores/tutores)
- 3.5 Participar en las reuniones convocadas por las diferentes áreas del SUV y otras instancias
- 3.6 Elaborar la planeación académica anual del PE

4 Función Administrativa. De operación

- 4.1 Coordinar la actualización de materiales y contenidos de cada asignatura
- 4.2 Utilizar los sistemas institucionales para la operación del PE
- 4.3 Mantener la comunicación con el personal docente sobre la impartición de asignaturas
- 4.4 Vigilar el proceso de inscripción de los alumnos
- 4.5 Coordinar la presentación de proyectos terminales
- 4.6 Monitorear las actividades docentes.
- 4.7 Alimentar los sistemas institucionales y del Sistema de Universidad Virtual



para el funcionamiento del PE.

5 Función de Evaluación

5.1 Coordinar la actualización de materiales y contenidos de cada asignatura

5.2 Promover la aplicación de evaluaciones de cursos y docentes.

5.3 Coordinar la implementación de las evaluaciones de curso y docentes

5.4 Evaluar el desempeño del personal docente y de apoyo del PE

5.5 Dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones para detectar oportunidades de mejora.

5.6 Desarrollar estrategias para atender las oportunidades de mejora sobre las áreas que se han mostrado deficientes en los resultados de las evaluaciones realizadas a tal efecto

6 Actividades complementarias

6.1 Cumplir las demás encomiendas que le confieran la normatividad universitaria, el Director y desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

UNIDAD ORGÁNICA:

Departamento de Evaluación



OBJETIVO: Contribuir a mejorar la calidad de la oferta educativa del SUV mediante la aplicación de instrumentos de evaluación que coadyuven en la detección de áreas de oportunidad en la docencia.

FUNCIONES:

1. Coordinar las actividades de la oficina de evaluación que se generan en el Sistema de Universidad Virtual.
2. Definir el proceso de Evaluación en los programas educativos y de educación continua que involucra a toda la comunidad de la modalidad a distancia.
3. Participar en la elaboración, revisión y validación de los instrumentos de evaluación.
4. Promover y monitorear la aplicación de los Instrumentos de Evaluación.
5. Atender la factorización de las bases de datos de la Evaluación Institucional enviadas por la DGE.
6. Entregar resultados de los instrumentos aplicados al área correspondiente.
7. Dar seguimiento al proceso de EGEL de los alumnos de la Licenciatura en Mercadotecnia y llevar los expedientes recabados para el proceso a la DGE.
8. Y Cumplir las demás encomiendas que le confieran la normatividad universitaria, el Director y desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

UNIDAD ORGÁNICA:

Departamento Comunicación y Difusión



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL**

OBJETIVO: Difundir la imagen, actividades y oferta educativa del Sistema de Universidad Virtual, a través de diversos medios de información y comunicación existentes de manera interna y externa.

FUNCIONES:

1. Proponer el plan de medios del Sistema de Universidad Virtual
2. Establecer estrategias de promoción y penetración de mercado encaminadas al crecimiento de la matrícula de los programas educativos.
3. Cumplir las demás encomiendas que le confieran la normatividad universitaria el Director y desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

UNIDAD ORGÁNICA:

Departamento de Planeación

OBJETIVO: Dirigir las actividades de planeación del Sistema de Universidad Virtual con la finalidad de alcanzar sus objetivos y metas planteados en el Plan de



Desarrollo Institucional.

FUNCIONES:

1. Coordinar las actividades de planeación estratégica del Sistema de Universidad Virtual.
2. Elaborar y ejecutar el plan de trabajo anual del Departamento.
3. Dar seguimiento al cumplimiento del Programa Rector del Sistema de Universidad Virtual contemplado en el Plan de Desarrollo Institucional.
4. Actualizar el Programa Rector del Sistema de Universidad Virtual contemplado en el Plan de Desarrollo Institucional.
5. Coadyuvar en el mejoramiento de los procesos y procedimientos del Sistema de Universidad Virtual, de conformidad con los lineamientos del Sistema Integral de Gestión Institucional.
6. Cumplir las demás encomiendas que le confieran la normatividad universitaria, el Director y desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

UNIDAD ORGÁNICA:

Departamento de Administración

OBJETIVO: Gestionar el capital humano, así como los recursos financieros y



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL**

materiales que intervienen en la operación del Sistema de Universidad Virtual.

FUNCIONES:

1. Coadyuvar en la planeación, evaluación y gestión de los Procesos de Calidad.
2. Coordinar la elaboración del Presupuesto Anual Operativo de la Dirección.
3. Elaborar el Estado de Resultados de los Programas Educativos.
4. Operar el Presupuesto Anual Universitario (PAU) del Sistema de Universidad Virtual.
5. Gestionar con la Coordinación de Administración y Finanzas las necesidades de recursos para la realización de las funciones de los distintos departamentos y áreas del Sistema de Universidad Virtual.
6. Requerir el equipo de cómputo y mobiliario necesario para cubrir las necesidades del personal.
7. Revisar y dar seguimiento a las necesidades del archivo general.
8. Tener el control de los inventarios del Sistema de Universidad Virtual. Cumplir las demás encomiendas que le confieran la normatividad universitaria, el Director y desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

UNIDAD ORGÁNICA:

Departamento Académico



OBJETIVO: Coordinar las actividades Académicas que se generan en el Sistema de Universidad Virtual.

FUNCIONES:

1. Dar seguimiento a las actividades del Área de Tecnología Educativa.
2. Dar seguimiento a las actividades del Área de Desarrollo del Docente.
3. Dar seguimiento a las actividades del Área de Diseño, Desarrollo y Evaluación Curricular.
4. Promover la calidad de los programas educativos y de educación continua del SUV
5. Promover y participar en actividades de investigación educativa del SUV.
6. Participar en eventos académicos.
7. Cumplir las demás encomiendas que le confieran la normatividad universitaria, el Director y desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

UNIDAD ORGÁNICA:

Área de Diseño, Desarrollo y Evaluación Curricular



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL**

OBJETIVO: Apoyar en las actividades Académicas que se generan en el Sistema de Universidad Virtual.	
FUNCIONES: <ol style="list-style-type: none">1. Asesorar los proyectos de diseño o rediseño curricular2. Promover y participar en actividades de investigación educativa del Sistema de Universidad Virtual.3. Participar en la implementación del modelo educativo.4. Participar en eventos académicos5. Cumplir las demás encomiendas que le confieran la normatividad universitaria, el departamento académico, el Director y desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.	

UNIDAD ORGÁNICA:	Área de Tecnología Educativa
OBJETIVO: Coordinar las actividades de diseño instruccional de los diferentes programas educativos del Sistema de Universidad Virtual.	



FUNCIONES:

1. Coordinar las actividades de la oficina de tecnología educativa que se generan en el Sistema de Universidad Virtual.
2. Propiciar la comunicación entre los diferentes actores de Tecnología Educativa y con las áreas correspondientes.
3. Promover y participar en actividades de investigación educativa del Sistema de Universidad Virtual.
4. Participar en eventos académicos.
5. Cumplir las demás encomiendas que le confieran la normatividad universitaria, el Director y desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

UNIDAD ORGÁNICA:	Oficina de Diseño Instruccional
OBJETIVO: Guiar el diseño y rediseño instruccional de cada curso de los diferentes programas educativos.	



FUNCIONES:

1. Participar en actividades de investigación educativa del Sistema de Universidad Virtual.
2. Proveer apoyo instruccional en relación a las mejores prácticas y métodos disponibles para facilitar el aprendizaje.
3. Trabajar colaborativamente con el coordinador del programa académico, docente, diseñador gráfico e integrador de medios digitales en la construcción de cursos.
4. Cumplir las demás encomiendas que le confieran la normatividad universitaria, el Director y desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

UNIDAD ORGÁNICA:	Oficina de Diseño y Producción de Materiales Educativos.
OBJETIVO: Atender las necesidades de los académicos y diseñadores instruccionales en cuanto al diseño de los materiales y formatos que se utilizan en el diseño instruccional.	



FUNCIONES:

1. Atender las necesidades gráficas del diseñador Instruccional y coordinador del programa educativo.
2. Rediseñar y/o adecuar los materiales educativos que solicite la oficina de diseño instruccional.
3. Diseñar y desarrollar material multimedia para los cursos de los programas educativos.
4. Participar en actividades de investigación educativa del Sistema de Universidad Virtual.
5. Participar en eventos académicos.
6. Cumplir las demás encomiendas que le confieran la normatividad universitaria, el Director y desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

UNIDAD ORGÁNICA:	Área de Desarrollo del Docente Virtual
OBJETIVO: Formar y actualizar a la plantilla docente virtual con la finalidad de contar con profesionistas con el perfil deseable para la docencia virtual.	
FUNCIONES:	



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL**

1. Detectar necesidades de capacitación del docente virtual a través de evaluaciones diagnósticas.
2. Diseñar programas de capacitación con cursos específicos, para actualizar al docente en la modalidad virtual de acuerdo a las tendencias e innovaciones educativas.
3. Implementar cursos de capacitación para lograr en el docente virtual un perfil deseable para la docencia en el SUV.
4. Generar estrategias de seguimiento para evaluar el desempeño del docente durante la formación y en la aplicación de conocimientos adquiridos en un programa de capacitación.
5. Promover y/o participar en actividades socioculturales y de responsabilidad social
6. Planeación y seguimiento de las actividades del área
7. Participar en proyectos de investigación educativa
8. Participar en eventos académicos.
9. Cumplir las demás encomiendas que le confieran la normatividad universitaria, el Director y desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

UNIDAD ORGÁNICA:

Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación

OBJETIVO: Contribuir con la implementación de Tecnologías de la Información y Comunicación de vanguardia que permitan de manera eficiente las actividades académicas y administrativas del Sistema de Universidad Virtual.



FUNCIONES:

1. Coordinar el diseño y desarrollo de sistemas de información.
2. Responsable de apoyar y coordinar las actividades referentes a las Tecnologías de Información y Comunicación utilizadas en la Dirección:
 - a) Servicios en línea
 - b) Videoconferencia
 - c) Infraestructura Tecnológica (Redes, Equipo de Cómputo, Firewall)
 - d) Desarrollo e Implementación de Sistemas
 - e) Soporte técnico
3. Cumplir las demás encomiendas que le confieran la normatividad universitaria, el Director y desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

UNIDAD ORGÁNICA:	Área de Plataforma Educativa.
OBJETIVO: Contribuir con el proceso de enseñanza-aprendizaje al potencializar el uso y aprovechamiento de las capacidades de la plataforma educativa que opere en la oferta educativa del Sistema de Universidad Virtual.	
FUNCIONES:	



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL**

1. Administrar y monitorear la plataforma educativa del Sistema de Universidad Virtual, así como brindar soporte a los usuarios.
2. Cumplir las demás encomiendas que le confieran la normatividad universitaria, el Director y desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

UNIDAD ORGÁNICA:	Área de desarrollo de Sistemas de Información y página Web.
OBJETIVO: Proponer herramientas de software para el desarrollo de sistemas.	
FUNCIONES:	



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL**

1. Desarrollar aplicaciones que satisfagan las necesidades de información dentro del Sistema de Universidad Virtual.
2. Cumplir las demás encomiendas que le confieran la normatividad universitaria, el Director y desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

UNIDAD ORGÁNICA:	Área de Videoconferencia Administración de servidores y Soporte Técnico
OBJETIVO: Coordinar y supervisar las solicitudes de videoconferencia que generan los usuarios de la red institucional de videoconferencias, así como la instalación, administración y operación de hardware y software en equipo de cómputo y de redes.	



FUNCIONES:

1. Apoyar y coordinar los trabajos de administración y mantenimiento de la plataforma educativa para operar eficientemente los cursos del Sistema de Universidad Virtual.
2. Apoyar y coordinar el diseño y desarrollo de sistemas de información.
3. Apoyar y coordinar las actividades referentes a los servicios de las Tecnologías de Información y Comunicación utilizadas en la Dirección:
 - a) Servicios en línea
 - b) Videoconferencia
 - c) Infraestructura Tecnológica
 - d) Desarrollo e Implementación de Sistemas de información
 - e) Soporte técnico

Cumplir las demás encomiendas que le confieran la normatividad universitaria, el Director y desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

UNIDAD ORGÁNICA:

Departamento de Administración Escolar

OBJETIVO: Seguimiento al proceso de inscripción y reinscripción de alumnos en los programas educativos del Sistema de Universidad Virtual.



FUNCIONES:

1. Recepción de documentos de los alumnos aceptados a los programas educativos y entrega de los mismos a la Dirección de Administración Escolar de la UAEH.
2. Realizar informe de pagos de cada programa educativo ante el Área Administrativa del Sistema de Universidad Virtual.
3. Seguimiento permanente a necesidades administrativas de los alumnos inscritos en los programas educativos del Sistema de Universidad Virtual.
4. Seguimiento a los procesos de ingreso, permanencia, egreso y titulación de alumnos en los programas educativos del Sistema de Universidad Virtual.
5. Cumplir las demás encomiendas que le confieran la normatividad universitaria, el Director y desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.